

Centro de Arbitraje de la CCS designa árbitro para mediar entre Sartor y Credicorp

A fines de febrero, Sartor Finance Group ingresó ante el Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) un escrito acusando a Credicorp Capital de romper las cláusulas de confidencialidad firmadas en el marco de una negociación entre ambas partes. La acción legal, presentada por Ariela Agosin, apunta al “incumplimiento contractual por parte de Credicorp Capital Chile S.A. de las obligaciones de confidencialidad asumidas en virtud del referido Acuerdo de Confidencialidad suscrito entre las partes, en el marco de negociaciones

para la adquisición del negocio de Sartor por parte de Credicorp”.

La semana pasada, la causa registró avances. Diversas fuentes consultadas indican que la CAM designó como árbitro a Guillermo Caballero para hacerse cargo del arbitraje.

Caballero es doctor abogado de la Universidad Católica de Valparaíso, es doctor en derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (2009), y cuenta con un postítulo en economía y finanzas de la Universidad de Chile (2002). Actualmente es profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez.